

## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: desde las 10:30 hasta 11:20 hs.

Expedientes tratados: 25.738; 25.462 y 25.147

Legisladores presentes: Mariano REBORD, Stefanía CORA, Gracia JAROSLAVSKY, Sara FOLETTI, Sergio CASTRILLÓN, José M. KRAMER, Jorge SATTO, Julio SOLANAS y Claudia GIECO.

1) Expediente 25.738 P. de Ley: Declarar fiesta provincial a la “Traktor Fest” que se lleva a cabo en la localidad de Spatzenkutter, departamento Diamante en el mes de septiembre de cada año (en revisión).

### **a. Ideas principales:**

**I.** Participa de la reunión Claudia GIECO, Senadora provincial y autora de la iniciativa. Rememora la trascendencia histórica del tractor como herramienta de labranza de la tierra y para la generación de energía eléctrica en las viviendas rurales. Expresa que en el año 2013 comenzó a gestarse un homenaje a las personas que utilizaron estas herramientas y también las exposiciones de tractores desde los más antiguos a los más modernos. Esta celebración se fue expandiendo, dejó de ser algo local, para convertirse en un atractivo regional. Actualmente, convoca a provincias vecinas. El evento no solamente tiene importancia cultural e histórica, sino también para la economía social, gastronómica y producción tecnológica. Si bien el evento es de entrada libre y gratuita, favorece a diversas instituciones de servicios públicos: recaudación de venta de asado con cuero que realiza el Hospital Fianza, otras ventas a beneficio de cooperadoras escolares, centros de jubilados. La música, el baile hacen de su peculiaridad y gran nivel de participación, como también el desfile de tractores en los que van familias del lugar; el 90% de la población es de origen alemán. Concluye la legisladora diciendo que el lugar presenta características de suelo y relieves como son las cuchillas y caminos de tierra donde se realizaron importantes obras de acceso y desagües pluviales ha inaugurarse próximamente.

**II.** No habiéndose planteado objeciones ni aportes, el presidente, Mariano REBORD, mociona subir el despacho a la plataforma para la correspondiente adhesión.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** No.

**c. Dictamen:** Sí.

2) Expediente 25.462 P. de Ley: Crear el Circuito de Almacenes Rurales de la provincia de ER.  
(Juan NAVARRO)

**a. Ideas principales:**

I. Se encuentra presente el invitado convocado a efectos del tratamiento del proyecto, Emilio RUBERTO. El periodista, relata su labor de muchos años que lo ha llevado a recorrer los distintos caminos de la provincia, donde se sitúan almacenes de campo, generalmente de ramos generales. Expresa que lamentablemente muchos de estos comercios han ido cerrando y perdiendo la tradición que conllevan. Los que aún persisten y continúan el funcionamiento son pequeñas empresas familiares, vinculadas al turismo que no han sido modificadas culturalmente y distinguen a la provincia. El objetivo de la norma, es que esos almacenes y otros viejos almacenes que aún subsisten conformen el circuito turístico y brinden servicios. Que reciban apoyo de la Secretaría de Turismo, cuenten con un registro de actividades, visitas recibidas y folletería contando la historia que refleja cada uno. Enuncia algunos de los almacenes que ha recorrido dentro de la Provincia, algunos convertidos en museos, otros con más de 100 años en la actividad, algunos como reliquias históricas. Refrenda que son aproximadamente 40 ó 45 en la provincia, de los cuales la Secretaría de Turismo ha realizado un censo de los que funcionan y de los que están habilitados con fines culturales o turísticos.

II. Los legisladores presentes suman a la propuesta relatos familiares o de almacenes que han frecuentado en algunas oportunidades y admitiendo la importancia que reviste, mocionan subir el dictamen a la plataforma para adherir sin modificaciones.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** No.

**c. Dictamen:** Sí.

3) Expediente 25.147 P. de Ley: Declarar la costumbre del mate y los elementos asociados a su sistema cultural como patrimonio cultural inmaterial de los entrerrianos. (Julio SOLANAS)

**a. Ideas principales:**

**I.** Julio SOLANAS, autor del proyecto da cuenta que la propuesta surge del equipo de investigación perteneciente a UADER, conformado por Norma Levrand, Claudio Staffolani, Gonzalo Alcaíno, Silvia Tesio Conca y Mariángeles Metivié. Manifiesta que el patrimonio inmaterial de los entrerrianos tiene sustento legal en la Convención para la Salvaguardia de esos fines, aprobada en el seno de UNESCO en 2003 y en el Artículo 41 de la Constitución Nacional que reconoce el derecho de todos los habitantes al patrimonio inmaterial. Reconoce y felicita el trabajo de investigación realizado por UADER, brindando su acompañamiento y presentando al expositor Claudio STAFFOLANI. El relator invitado, explica la diferencia entre el patrimonio material, ya reconocido anteriormente en el plano normativo y el patrimonio inmaterial introducido por la Convención de UNESCO. Este último tiene importancia geográfica, política y es a la vez una manera de poner freno a la globalización. El objetivo es conservar las costumbres locales y regionales, manteniendo el elemento cultural originario. Agrega que realizaron una presentación en UNESCO para la incorporación de la costumbre del mate a la lista de patrimonios culturales inmateriales y surgió como requisito previo el reconocimiento local. En la provincia, la Secretaría de Cultura, incorporó en la lista de patrimonio inmaterial la costumbre del mate y previamente estaba la fiesta popular que se realiza en Paraná. No es solamente una cuestión cultural, esta práctica tiene consecuencias turísticas, productivas. También constituye un momento, un espacio asociado al mate. Desde lo productivo se ven las artesanías en mates. Expresa que se debería experimentar el cultivo de yerba, aunque actualmente hay una ley de yerbamate que restringe la zona de producción y envasado a las provincias de Corrientes y Misiones. Hay diversidad en la forma de preparar el mate, pero es algo que trasciende lo económico y cultural, conlleva valores, costumbres y la posibilidad de compartirse en ronda, concluye.

**II.** Seguidamente, la Comisión consensúa subir el dictamen para la adhesión al texto propuesto.

**b.** Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

**c.** Dictamen: Sí.